


FICHA PARA SELECCIÓN Y COMPRA: BUENA PRÁCTICA



Nombre común:	Chaleco de alta visibilidad	
Aspectos a tener en cuenta	Antes de seleccionar un chaleco de alta visibilidad, es necesario revisar y analizar el: <ul style="list-style-type: none"> • Debe tenerse en cuenta toda la normativa aplicable al producto • Uso. • Dimensiones antropométricas de quien va a usarlo, sistema de tallaje, movimientos al realizar la tarea, peso. • Material. • Mantenimiento. • Facilidad de uso y ajuste. • Uso de equipos y herramientas. • Formación e información. 	
Descripción y uso principal	Prenda de trabajo de alta visibilidad de clase 2, que combina un material de fondo de colores fluorescentes, que facilitan la percepción durante el día y materiales retro-reflectantes, que facilitan la visibilidad durante la noche. Su uso principal es como ropa de trabajo, para reducir el riesgo de accidentes debidos a que no se hubiera podido ver a la persona que lo lleva, señalizando visualmente su presencia para que sea detectada en condiciones de riesgo, bajo cualquier tipo de luz.	
Postura de trabajo	Una mala colocación y ajuste o el uso de un tallaje inadecuado puede suponer la restricción de ciertos movimientos pudiendo derivar en la necesidad de adoptar posturas forzadas.	
Normativa y marcado	<u>Marcado CE:</u> los equipos considerados equipo de protección individual deben llevar obligatoriamente el marcado CE. <u>Normativa no exhaustiva:</u> la UNE EN 20471:2013 y su modificación de 2017 indican los métodos de ensayo y requisitos de la ropa de alta visibilidad.	
Problemas ergonómicos asociados a una mala adecuación a la población trabajadora	Un chaleco que no se ajuste de manera adecuada a quien lo use puede suponer la exposición a ciertos riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - La ropa apretada puede resultar incómoda para trabajar y limitar movimientos, además de producir presiones elevadas en la parte superior del cuerpo y generar incomodidad. - La ropa holgada o partes de tela suelta pueden engancharse en equipos o máquinas. 	

Indicaciones para la comprobación de que el producto cumple con las necesidades de la población trabajadora:

Cualquier ítem marcado como No indica una posible falta de adecuación. Además de tener en cuenta toda la normativa aplicable)

Ítem	Sí	No	A tener en cuenta
El chaleco se adapta a las distintas actividades, incluso a las posturas más críticas como, por ejemplo, con los brazos por encima de la altura de la cabeza.			El modelo debe diferenciar el tallaje entre hombre y mujer, ya que existen diferencias en la forma y proporciones del cuerpo. Además, al realizar movimientos, las posiciones de las articulaciones cambian y se modifican las dimensiones corporales. Por ello, el chaleco no debe limitar los movimientos de quien va a utilizarlo.
El chaleco dispone de sistemas que permiten regular el ajuste de la cintura.			Es recomendable que el chaleco disponga de algún sistema que permitan regular el ajuste de la cintura, ya que ello facilita que se adapte a las diferentes morfologías de quien lo usa y facilita la movilidad.
El chaleco está confeccionado con material de fondo fluorescente y material retro-reflectante (o, si corresponde, con material combinado).			Los chalecos de alta visibilidad de clase 2 deben combinar un material de fondo de colores fluorescentes y materiales retro-reflectantes o, en algunos casos ser de material combinado.
El chaleco cuenta con información sobre su vida útil en función de las condiciones en que se utilice.			Debe conocerse su vida útil en relación con las condiciones a las que se somete el chaleco, y utilizarlo en consecuencia.
El chaleco no limita mis movimientos.			Un chaleco apretado o de tejido muy rígido, puede resultar incómodo para trabajar y limitar movimientos, además de producir presiones elevadas en la parte superior del cuerpo y generar incomodidad.
El chaleco me protege frente a los riesgos a los que tengo exposición en mi puesto.			El chaleco debe cumplir con los requisitos adecuados y cumplir con la normativa relativa a los riesgos frente a los que debe proteger.
El tejido utilizado en el chaleco es transpirable y evita la acumulación de sudor.			El chaleco debe adaptarse a las condiciones térmicas del entorno en que se use y a la respuesta fisiológica de quien lo use, permitiendo regular temperatura y humedad del cuerpo dentro de los límites del confort. De manera general existen diferencias de sexo en cuanto a la percepción del frío local. En general, el tejido debe ser transpirable y de secado rápido.
Los bolsillos, en caso de disponer de ellos, están adecuadamente distribuidos.			La distribución del peso debe estar simétricamente repartida en todas las partes del cuerpo cubiertas. Por ejemplo, con un reparto simétrico de los bolsillos.
Los elementos de protección son ligeros y poco voluminosos.			El chaleco debe ser lo más ligero posible, siempre cumpliendo con los requisitos normativos y con una distribución del peso simétrica. Un peso excesivo limita y dificulta los movimientos, reduce la eficiencia y aumenta la fatiga.
El chaleco es fácil de poner y quitar.			El chaleco debe ser fácil de poner, ajustar y quitar.
El chaleco no interfiere con el uso de ningún otro EPI o elemento de trabajo.			El uso de elementos de protección que se indique que son compatibles con el chaleco, no deben mermar la capacidad de transpiración o protección de este.



Bibliografía y documentación consultada

- AENOR. (2013). UNE-EN ISO 20471:2013/A1:2017: Ropa de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos. Modificación
- BOE-A-1997-12735. «BOE» núm. 140, de 12 de junio de 1997, páginas 18000 a 18017. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- IBV. IS-0328/2012. Guía para la mejora de las condiciones ergonómicas y la selección y uso de indumentaria y equipos de protección individual en labores de prevención y extinción de incendios forestales. Federación de comisiones obreras de industria ; Federación de industria, construcción y agro de la UGT (FICA-UGT).
- INSST, Cáceres, P. Cáceres. I. NTP 718: Ropa de señalización de alta visibilidad. Centro Nacional de Medios de Protección. INSST.
- Josué Fernández Granados. (7 sept 2020). Ropa de trabajo: requisitos generales según la normativa europea. PRLaborales. Disponible en: <https://prlaborales.com/ropa-de-trabajo/#:~:text=La%20ropa%20de%20trabajo%20que,de%20salud%20y%20seguridad%20aplicables>. (último acceso 07/06/2022)
- Juyeon Park, Kirian Langseth-Schmidt. 2016. Anthropometric fit evaluation of firefighters' uniform pants: A sex comparison, International Journal of Industrial Ergonomics, Volume 56, ISSN 0169-8141, <https://doi.org/10.1016/j.ergon.2016.08.011>.
- REENFOCO- Ref. IMDEA/2020/106. Desarrollo de soluciones adaptadas para dar respuesta a la demanda energética en entorno laboral de forma sostenida y colaboradora.
- Valero. M, et al. (2015a) Antropometría de la población femenina en España. Tablas de medidas para el sector textil y de la confección. Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)
- Valero. M, et al. (2015b) Antropometría de la población femenina en España. Tablas de medidas para el sector textil y de la confección. Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)
- INSST, O.A., M.P. (2022). NTP 1171: Ropa de protección: requisitos generales. Centro Nacional de Medios de Protección. INSST.

Participantes en el proyecto

COORDINADO POR:



CON LA COLABORACIÓN:

